

Trámite notificado: Requerimiento Renovación Manipuladores de Alimentos.

Requerida: Rabinovich, Nora Liliana.

Ultimo domicilio: C/ Ronda de las Dunas, 9, 1.º C.

Localidad: El Pto. Sta. María (Cádiz).

Trámite notificado: Requerimiento Renovación Manipuladores de Alimentos.

Requerida: Docencia de la Mar, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. José Antonio, núm. 46, 2.º A.

Localidad: Barbate (Cádiz).

Trámite notificado: Requerimiento Renovación Manipuladores de Alimentos.

Cádiz, 17 de septiembre de 2008.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona Propuesta de Resolución Desestimatoria de expediente de Convalidación y Ampliación de Actividad en el Registro General Sanitario de Alimentos para que en el plazo de 15 días desde esta publicación formule ante esta Delegación Provincial las alegaciones y o documentos o justificaciones que estime pertinentes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dado que de no hacerlo se elevará Propuesta Desestimatoria ante la Secretaría General de Salud Pública y Participación.

Interesado: Safa Pesca, S.L.

Ultimo domicilio: Dragaminas, 23, P.I. Palmones, II.

Localidad: Los Barrios.

Núm. R.G.S.A.: 12.10409/CA.

Cádiz, 17 de septiembre de 2008.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario:

Almacenes Frigoríficos Cordobeses S.L.

N.R.S. 10.0017528/CO, 12.0013371/CO y 40.0000074/CO.

Domicilio industrial: Juan de Cervantes, 40. 14007 Córdoba.

García Mellado, Fernando Antonio.

N.R.S. 27.0000157/CO.

Domicilio industrial: El Almendro 4, 14006, Córdoba.

Jiménez Martínez, Rafael.

N.R.S. 27.0000158/CO.

Domicilio industrial: Av. de Cádiz, 72, 14013, Córdoba.

Mombacho, S.L.

N.R.S. 21.0016096/CO.

Domicilio industrial: Duque de Hornachuelos, 16-B, 14002, Córdoba.

Coop. Turroneña La Flor de Andalucía.

N.R.S. 23.0000409/CO.

Avda. de Córdoba, 36, 14920, Aguilar de la Frontera.

Quesos y Lacteos Julia Regia, S.L.

N.R.S. 10.0020236/CO, 15.0005901/CO y 40.002267/CO.

Domicilio industrial: C/ Luxemburgo, 10, 14850, Baena.

S. Coop. Ltda. de Trabajo Asociado Eva.

N.R.S. 26.0004185/CO.

Domicilio industrial: Ctra. de Aguilar, s/n, 14910, Benamejí.

Frutícola Egabrense, S.A.

N.R.S. 27.0000362/CO.

Domicilio industrial: Finca El Pedroso, 14940, Cabra.

Lama Osuna, Inés.

N.R.S. 26.0004741/CO.

Domicilio industrial: Parrillas, 15, 14940, Cabra.

Aserrador Cruz, José.

N.R.S. 26.0004147/CO.

Domicilio industrial: Cervantes, 3, 14940, Cabra.

Rodríguez Parejo, Vicente.

N.R.S. 26.0004168/CO.

Domicilio industrial: Palacios, 14, 14900, Lucena.

Rivera Serrano, Pedro.

N.R.S. 23.0001004/CO.

Domicilio industrial: Pintor Murillo, 2, 14800, Priego de Córdoba.

Estuchados Salas, S. Coop. Ltda.

N.R.S. 23.0000902/CO.

Domicilio industrial: Ctra. Los Arenales, s/n, 14500, Puente Genil.

Córdoba, 19 de septiembre de 2008.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña Ana Trinidad de Miguel Cárdenas.*

Acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a doña Ana Trinidad de Miguel Cárdenas

al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 26 de junio de 2008, por la que se comunica el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, referente al menor S.P.D.M., expediente núm. 352-2008-00001520-1.

Málaga, 11 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo a don Marek Jan Debiec y doña Nadiya Novosad.*

Acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Marek Jan Debiec y doña Nadiya Novosad, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo y Resolución provisional de desamparo de fecha 4 de agosto de 2008, del menor D.M.D.N., expediente núm. 352-2007-00003231-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 11 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de ampliación de plazo de Procedimiento de Desamparo a doña María del Mar Cuenca Gallardo.*

Acuerdo de fecha 11 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de Ampliación de Plazo de Procedimiento de Desamparo a doña María del Mar Cuenca Gallardo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha

31 de julio de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de Ampliación de Plazo de Procedimiento de Desamparo, referente al menor C.D.M.C., expediente núm. 352/2007/1195.

Málaga, 11 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 12 de septiembre de 2008, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por el que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), se hace pública la Resolución de 12 de septiembre de 2008, de la Directora General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, de concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, dictada en los expedientes que se indican y convocadas por Resolución de 1 de febrero de 2008 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 52, de 14 de marzo), al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de impulso al sector editorial andaluz y a la producción editorial de interés cultural para Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 62, de 31 de marzo). El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el artículo 11.6 de la Orden de 15 de marzo de 2006, antes citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: I080567SE98LP (Obras editadas).

Expediente: I080537SE98LP (Proyectos de edición).

Expediente: I080592SE98LP (Publicaciones periódicas).

Expediente: I080591SE98LP (Publicaciones periódicas-Asociaciones).

Sevilla, 12 de septiembre de 2008.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

### MODELO 1

Don....., con DNI núm....., en representación de la empresa....., participante en la convocatoria correspondiente al año 2008, y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2006, por la